

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 NOV. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo WILDER, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y Mercosur; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se informa, sobre la suspensión hasta nuevo aviso -sin lugar y fecha determinados- de la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se tenía previsto realizar entre el 11 y 16 de Noviembre del cte. año, en la Prov de Santa Cruz, Río Gallegos, según lo informara la Presidente del Parlamento Patagónico, Diputada Provincial Rosa MUÑOZ.

Que por ello, se solicita dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 318/08.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DÉJESE sin efecto la Resolución de Presidencia N° 318/08, en virtud de haberse suspendido hasta nuevo aviso, la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, que se tenía previsto realizar entre el 11 y 16 de Noviembre del cte. año, en la Prov de Santa Cruz, Río Gallegos, según lo informara la Presidente del Parlamento Patagónico, Dip Prov Rosa MUÑOZ, y de acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión N° 7, Legislador Ricardo WILDER.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

359 / 08

*Legislador Adrián FERNANDEZ
Vicepresidente 2° a cargo Presidencia
Poder Legislativo Provincial*